



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 35/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 144/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Ana Rosa Mozos Escribano.

Demandado/s: Esabe Vigilancia, S.A. y Fondo de Garantía Salarial Dirección Provincial del Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 35/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Ana Rosa Mozos Escribano contra la empresa Esabe Vigilancia, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 97/14 de fecha 13-2-14, confirmada por la Sala de lo Social del TSJ Burgos, por sentencia número 303/14 de fecha 21-05-14, a favor de la parte ejecutante, doña Ana Rosa Mozos Escribano, frente a Esabe Vigilancia, S.A., parte ejecutada, por importe de 10.416,17 euros en concepto de principal, más otros 520,80 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.041,61 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 14 de abril de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)